



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 27 de agosto de 2021

Dependencia o entidad:

Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco

Visión:

Consolidar la actividad artesanal, a través de la organización y sistematización de estrategias que promuevan la autosuficiencia y competitividad de los artesanos tabasqueños.

Misión:

Impulsar la actividad artesanal, a través del desarrollo y protección integral de los artesanos tabasqueños, contribuyendo al desarrollo local, regional y la preservación de los oficios, respetando las formas de organización, usos y costumbres en la toma de decisiones que fortalezcan las tradiciones presentes en todo el estado de Tabasco.

Sector:

6. Desarrollo Cultural. 2. Bienestar, Educación y Salud.

Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan

| Programa presupuestario | | |
|-------------------------|--|--|
| Clave | Nombre | Descripción |
| F011 | Formación, Difusión y Comercialización Artesanal | Fomentar la actividad artesanal mediante la organización productiva y comercial del sector artesanal y participación en eventos. |

Relación de Actividades Sustantivas

| Número | Actividad Sustantiva | Descripción |
|--------|--|---|
| 1 | Cursos de capacitación proporcionados a la población artesanal | Cursos de capacitación impartidos |
| 2 | Promoción y eventos de fomento artesanal proporcionados en apoyo a la comercialización | Eventos realizados en apoyo a la comercialización |
| 3 | Nuevas líneas de producción artesanal | Relación de líneas de producción |
| 4 | Gestionar la eficiencia de la Producción Artesanal | Formalizar entregas de artesanías a través de dependencias federales, estatales y de la iniciativa privada. |
| 5 | Actividades de Apoyo Administrativo | Nómina de los servidores públicos |



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 27 de agosto de 2021

Alineación al programa derivado del PLED

| Nombre del programa derivado del PLED ¹ | | Programa Institucional del Instituto para el Fomento de Las Artesanías de Tabasco 2019-2024 |
|--|---------------|--|
| Elementos del Programa | Número | Descripción |
| Objetivo: | 2.26.8.1. | Fomentar, difundir y promover las artesanías tabasqueñas que muestren su proceso productivo, a través de la vinculación entre instituciones públicas y privadas |
| Estrategia: | 2.26.8.1.1. | Sensibilización del público receptor sobre el valor de las piezas artesanales, desde el conocimiento de la materia prima utilizada, hasta la técnica que la transforma en una pieza u obra artesanal, promoviendo desde la sociedad en general hasta los servidores públicos el consumo local. |
| Línea de acción: | 2.26.8.1.1.1. | Coordinación entre las diversas dependencias gubernamentales y del sector privado, para difundir las tradiciones del pueblo tabasqueño, mediante exposiciones temporales, la ruta artesanal y actualización del catálogo artesanal del Estado de Tabasco |
| Objetivo: | 2.26.8.2. | Documentar a través de la investigación de cada técnica y proceso productivo artesanal, el rescate y la preservación de las ramas artesanales del estado, ya que existe ramas en vías de desaparecer |
| Estrategia: | 2.26.8.2.1. | Generar contenidos de divulgación para el rescate y preservación del conocimiento de técnicas y procesos artesanales. |
| Línea de acción: | 2.26.8.2.1.1. | Se convocará a Centros de Educación Técnica y Superior para que, a través de las prácticas profesionales, servicio social, proyectos de profesores e investigadores; procesos de titulación y promotores culturales, sea posible realizar las investigaciones necesarias en acompañamiento al IFAT para crear el acervo documental digital artesanal: libros, revistas, videos, etc. |
| Objetivo: | 2.26.8.3. | Acceso a mercados con estrategias de comercialización especializadas para el sector artesanal. |
| Estrategia: | 2.26.8.3.1. | Establecer alianzas estratégicas entre diversos sectores sociales, para consolidar la transferencia de experiencias comerciales. |
| Línea de acción: | 2.26.8.3.1.1. | Crear enlaces con las Instituciones y grupos civiles que busquen apoyar y rescatar al sector artesanal, como las casas artesanales de los estados de la región sureste, entre otros grupos, donde también sea posible exhibir y comercializar el intercambio de productos artesanales. |
| | 2.26.8.3.1.2. | Convocar al sector empresarial a participar en proyectos artesanales, buscando ser vínculo entre ambos sectores, (empresarial-artesanal). |
| | 2.26.8.3.1.3. | Hacer de los puntos de ventas del IFAT, ya existentes, verdaderas experiencias sensoriales donde el visitante pueda disfrutar en éstas, además de comprar artesanías y productos, admirar una galería de piezas reconocidas, información y otras actividades culturales. |
| | 2.26.8.3.1.4. | Fomentar el uso de los museos locales, centros de interpretación y otros recursos culturales, para potencializar la comercialización de los productos artesanales. |
| | 2.26.8.3.1.5. | Gestionar el acceso del artesanado a los espacios en ferias, exposiciones, corredores artesanales, regionales y nacionales, en coordinación con los diferentes niveles de gobierno para la difusión y comercialización de artesanías |

¹ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 27 de agosto de 2021

| | | |
|-------------------------|---------------|--|
| | 2.26.8.3.1.6. | Promover convenios de colaboración con la iniciativa privada, que garanticen espacios físicos, para exhibir, intercambiar y comercializar las artesanías tabasqueñas. |
| Objetivo: | 2.26.8.4. | Programar capacitaciones y asesorías a los artesanos para la mejora, creación y diversificación de sus productos, entre otros |
| Estrategia: | 2.26.8.4.1. | Elaborar el programa anual de capacitación con una visión diferenciada, en atención a los niveles de preparación y destreza del sector artesanal |
| Línea de acción: | 2.26.8.4.1.1. | Diseñar talleres, en coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, así como la comunidad de artesanos que ya fueron formados como instructores artesanales del IFAT, para la actualización permanente del sector y la preservación de las técnicas artesanales. |
| | 2.26.8.4.1.2. | Fomentar el diseño y comercialización de líneas de productos artesanales, que respondan a las demandas de consumo del mercado actual nacional e internacional, brindando capacitaciones para la producción de artesanías de temporadas comerciales durante el año |
| | 2.26.8.4.1.3. | Diseñar capacitaciones para los guías artesanales/culturales que permitan transmitir la historia tabasqueña, así como formar instructores artesanales que compartan conocimiento, retribuyéndolos con capacitación (invertir para retribuir) y |
| | 2.26.8.4.1.4. | Establecer capacitaciones y asesorías para artesanos y servidores públicos, en temas como: elaboración de plan de negocio, Régimen de Incorporación Fiscal, comercio en línea, la Propiedad Intelectual de la Artesanía Tradicional etc., que ayudaran a una gestión en beneficio del sector artesanal |
| | 2.26.8.4.1.5. | Aumentar la eficiencia de producción de los artesanos para formalizar entregas de artesanías, a través de dependencias federales, estatales y de la iniciativa privada. |
| Objetivo: | 2.26.8.5. | Promover la participación de los jóvenes para preservar las ramas artesanales, así como los oficios con valor cultural |
| Estrategia: | 2.26.8.5.1. | Organizar convocatorias que motiven la participación del sector artesanal, especialmente de los jóvenes, incentivando el emprendimiento de la empresa artesanal |
| Línea de acción: | 2.26.8.5.1.1. | Reconocer al joven artesano y nuevo valor en los concursos estatales de artesanía. |
| | 2.26.8.5.1.2. | Generar alianzas con el sector educativo, para impartición de clases del oficio de artesanías, en sus niveles básico, medio y superior, a fin de que los niños y jóvenes valoren el oficio artesanal |
| Objetivo: | 2.26.8.6. | Mejorar los estándares de producción de artesanías, para facilitar el acceso a nuevos y más especializados segmentos de consumo |
| Estrategia: | 2.26.8.6.1. | Resaltar las bondades de la asociación formal y el trabajo en equipo para lograr objetivos grupales y personales entre el sector artesanal |
| Línea de acción: | 2.26.8.6.1.1. | Apoyar pedidos de gran volumen, así como la posibilidad de obtener financiamientos a programas federales para equipamiento de los talleres que permitan la inversión directa en la comunidad |
| Objetivo: | 2.26.8.7 | Apoyar la organización productiva y comercial del sector para su acceso local, regional, nacional e internacional y preservándola con el fin de participar en la realización de proyectos culturales y productivos para su financiamiento |
| Estrategia: | 2.26.8.7.1. | Establecer enlaces con las Instituciones y grupos civiles que busquen sumar y participar en el desarrollo y rescate al sector artesanal. |
| Línea de acción: | 2.26.8.7.1.1. | Ampliar el Padrón Estatal de artesanos, para mantener información básica de los artesanos tanto individual como de los grupos organizados en la región. |
| Objetivo: | 2.26.8.8. | Consolidación de la Ley de Fomento, Desarrollo y Protección Artesanal del Estado de Tabasco. |



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 27 de agosto de 2021

| | | |
|-------------------------|-------------------|---|
| Estrategia: | 2.26.8.8. 1. | Socializar ante el H. Congreso del Estado las bondades de contar con un marco legal que brinde certeza y seguridad a la actividad y comunidad artesanal de la entidad (Propuesta de Ley de Fomento, Desarrollo y Protección Artesanal del Estado de Tabasco). |
| Línea de acción: | 2.26.8.8. 1.1. | Tramitar ante las instancias correspondientes la autorización y publicación de la Ley de Fomento, Desarrollo y Protección Artesanal del Estado de Tabasco. |

Alineación al PLED.

| Elementos del PLED | Número | Descripción |
|-------------------------|--------------|--|
| Objetivo: | 2.6.3.1. | Promover el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural y la conservación de sus inmuebles. |
| Estrategia: | 2.6.3.1.2. | Apoyar las culturas comunitarias, populares e indígenas, a fin de salvaguardar su identidad y desarrollar su potencial creativo. |
| Línea de acción: | 2.6.3.1.2.5. | Impulsar la actividad artesanal y el acceso de los productos a mercados más competitivos, con estrategias de comercialización que aseguren su posicionamiento. |
| | 2.6.3.1.2.6. | Generar espacios itinerantes de exposición y venta directa de artesanías. |
| | 2.6.3.1.2.7. | Establecer programas de capacitación y asesoría técnica a favor de los artesanos, que les permitan mejorar sus prácticas e innovar y diversificar sus productos. |
| | 2.6.3.1.2.8. | Impulsar la formación e integración de nuevos creadores en el sector artesanal, principalmente jóvenes. |
| | 2.6.3.1.2.9. | Crear mecanismos de cooperación entre grupos y asociaciones de artesanos locales para reforzar sus capacidades. |

| Programa presupuestario | | |
|-------------------------|--------------------------------------|--|
| Clave | Nombre | Descripción |
| K015 | Equipamiento para la Gestión Pública | Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios que se otorgan a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional. |

Relación de Actividades Sustantivas

| Número | Actividad Sustantiva | Descripción |
|--------|--|--|
| 1 | Bienes muebles adecuados en operación. | Bienes muebles adecuados en operación. |



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 27 de agosto de 2021

| | | |
|---|-------------------------------|--|
| 2 | Adquisición de bienes muebles | Bienes muebles adquiridos por el Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco para beneficio de los artesanos. |
|---|-------------------------------|--|

Alineación al programa derivado del PLED

| Nombre del programa derivado del PLED ² | | Programa Institucional del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco 2019 - 2024 |
|--|---------------|--|
| Elementos del Programa | Número | Descripción |
| Objetivo: | 2.26.8.1. | Fomentar, difundir y promover las artesanías tabasqueñas que muestren su proceso productivo, a través de la vinculación entre instituciones públicas y privadas |
| Estrategia: | 2.26.8.1.1. | Sensibilización del público receptor sobre el valor de las piezas artesanales, desde el conocimiento de la materia prima utilizada, hasta la técnica que la transforma en una pieza u obra artesanal, promoviendo desde la sociedad en general hasta los servidores públicos el consumo local. |
| Línea de acción: | 2.26.8.1.1.1. | Coordinación entre las diversas dependencias gubernamentales y del sector privado, para difundir las tradiciones del pueblo tabasqueño, mediante exposiciones temporales, la ruta artesanal y actualización del catálogo artesanal del Estado de Tabasco |

Alineación al PLED.

| Elementos del PLED | Número | Descripción |
|-------------------------|--------------|--|
| Objetivo: | 2.6.3.1. | Promover el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural y la conservación de sus inmuebles. |
| Estrategia: | 2.6.3.1.2. | Apoyar las culturas comunitarias, populares e indígenas, a fin de salvaguardar su identidad y desarrollar su potencial creativo. |
| Línea de acción: | 2.6.3.1.2.5. | Impulsar la actividad artesanal y el acceso de los productos a mercados más competitivos, con estrategias de comercialización que aseguren su posicionamiento. |
| | 2.6.3.1.2.6. | Generar espacios itinerantes de exposición y venta directa de artesanías. |
| | 2.6.3.1.2.7. | Establecer programas de capacitación y asesoría técnica a favor de los artesanos, que les permitan mejorar sus prácticas e innovar y diversificar sus productos. |
| | 2.6.3.1.2.8. | Impulsar la formación e integración de nuevos creadores en el sector artesanal, principalmente jóvenes. |
| | 2.6.3.1.2.9. | Crear mecanismos de cooperación entre grupos y asociaciones de artesanos locales para reforzar sus capacidades. |

² En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 27 de agosto de 2021

| Programa presupuestario | | |
|-------------------------|--|--|
| Clave | Nombre | Descripción |
| K013 | Tecnologías de la Información y Comunicación | Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física. |

Relación de Actividades Sustantivas

| Número | Actividad Sustantiva | Descripción |
|--------|---|--|
| 1 | Bienes de equipos informáticos adecuados en operación | Relación de bienes informáticos otorgados a los servidores públicos. |
| 2 | Adquisición de equipos informáticos | Equipos informáticos adquiridos por el Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco. |

Alineación al programa derivado del PLED

| Nombre del programa derivado del PLED ³ | | Programa Institucional del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco 2019-2024 |
|--|-----------|--|
| Elementos del Programa | Número | Descripción |
| Objetivo: | 2.26.8.2. | Documentar a través de la investigación de cada técnica y proceso productivo artesanal, el rescate y la preservación de las ramas artesanales del estado, ya |

³ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 27 de agosto de 2021

| | | |
|-------------------------|---------------|--|
| | | que existe ramas en vías de desaparecer |
| Estrategia: | 2.26.8.2.1. | Generar contenidos de divulgación para el rescate y preservación del conocimiento de técnicas y procesos artesanales. |
| Línea de acción: | 2.26.8.2.1.1. | Se convocará a Centros de Educación Técnica y Superior para que, a través de las prácticas profesionales, servicio social, proyectos de profesores e investigadores, procesos de titulación y promotores culturales, sea posible realizar las investigaciones necesarias en acompañamiento al IFAT para crear el acervo documental digital artesanal: libros, revistas, videos, etc. |
| Objetivo: | 2.26.8.3. | Acceso a mercados con estrategias de comercialización especializadas para el sector artesanal. |
| Estrategia | 2.26.8.3.1. | Establecer alianzas estratégicas entre diversos sectores sociales, para consolidar la transferencia de experiencias comerciales. |
| Línea de acción: | 2.26.8.3.1.3. | Hacer de los puntos de ventas del IFAT, ya existentes, verdaderas experiencias sensoriales donde el visitante pueda disfrutar en éstas, además de comprar artesanías y productos, admirar una galería de piezas reconocidas, información y otras actividades culturales. |

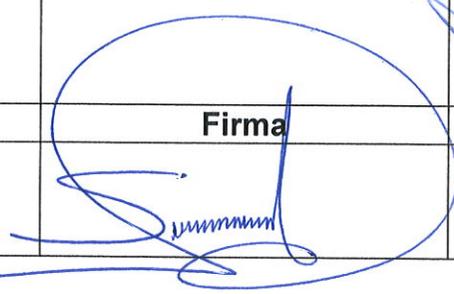
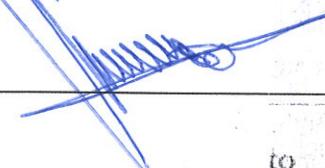
Alineación al PLED.

| Elementos del PLED | Número | Descripción |
|-------------------------|--------------|--|
| Objetivo: | 2.6.3.1. | Promover el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural y la conservación de sus inmuebles. |
| Estrategia: | 2.6.3.1.2. | Apojar las culturas comunitarias, populares e indígenas, a fin de salvaguardar su identidad y desarrollar su potencial creativo. |
| Línea de acción: | 2.6.3.1.2.5. | Impulsar la actividad artesanal y el acceso de los productos a mercados más competitivos, con estrategias de comercialización que aseguren su posicionamiento. |
| | 2.6.3.1.2.6. | Generar espacios itinerantes de exposición y venta directa de artesanías. |
| | 2.6.3.1.2.7. | Establecer programas de capacitación y asesoría técnica a favor de los artesanos, que les permitan mejorar sus prácticas e innovar y diversificar sus productos. |
| | 2.6.3.1.2.8. | Impulsar la formación e integración de nuevos creadores en el sector artesanal, principalmente jóvenes. |
| | 2.6.3.1.2.9. | Crear mecanismos de cooperación entre grupos y asociaciones de artesanos locales para reforzar sus capacidades. |



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 27 de agosto de 2021

| Elaboró | Revisó | Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad) |
|---|--|---|
| Carmen Mármol López | Silvia del Carmen Guzmán Mayo | Tisve Guadalupe Salazar Ramos |
| | | |
| Jefe del Departamento de Planeación | Directora Administrativa del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco | Directora General del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco |
| | | |
| Firma | Firma | Firma |
|  |  |  |